

Poder Judicial de la Nación

ACORDADA NRO. 127/2018: en la ciudad de Mar del Plata, al día treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, celebrado el Acuerdo de Superintendencia, los señores Jueces de Cámara que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que, de conformidad por lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación mediante Acordada Nro. 30/84 de CSJN y Art. 115 del Reglamento para la Justicia Nacional, se hace necesario establecer la nómina de magistrados y funcionarios que cubrirán el servicio de justicia durante la próxima Feria Judicial de Enero del año dos mil diecinueve.

Lo informado por los señores magistrados del distrito respecto a quienes permanecerán en funciones durante el receso mencionado.

Y, por ello,

ACORDARON:

Primero: determinar que permanecerán en su despacho durante la próxima Feria Judicial de Enero del año dos mil dieciocho, el señor Juez de Cámara Dr. Eduardo Pablo Jiménez desde el día primero al día diecisiete del mes de enero del año dos mil diecinueve, ambas fechas inclusive y el Dr. Alejandro Osvaldo Tazza en el lapso que corre entre el día primero al siete de Enero y desde el dieciocho al treinta y uno de enero del año dos mil diecinueve, estas fechas inclusive.

Segundo: designar en calidad de Secretarios de Cámara en materia Civil durante la próxima Feria Judicial de Enero del año dos mil diecinueve, a la Dra. Soraya Chaar desde el día primero al día dieciocho de enero del año dos mil diecinueve y al Dr. Walter David Pelle desde el día

dieciséis al día treinta y uno de enero del año dos mil diecinueve, todas esas fechas inclusive.

Tercero: designar en calidad de Secretarios de Cámara en materia Penal durante la próxima Feria Judicial de Enero al Dr. Néstor Miguel Fernández de la Puente desde el día primero al día quince de enero del año dos mil diecinueve; el Dr. Luciano Bianchi desde el primero al trece de Enero del año dos mil diecinueve y, al Dr. Rafael Oscar Julián desde el día dieciséis al día treinta y uno de enero del año dos mil diecinueve, todas esas fechas inclusive.

Cuarto: designar para atender el despacho durante la Feria Judicial de Enero ante los Juzgados Federales de Primera Instancia Nro. 1, 2, 3 y 4 de Mar del Plata, desde el día primero al día treinta y uno de enero del año dos mil diecinueve al Dr. Alfredo Eugenio López, esas fechas inclusive.

Quinto: disponer que permanezca en funciones durante la Feria Judicial de enero del año dos mil diecinueve ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Necochea en su carácter de Juez titular y, en calidad de Juez subrogante legal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Dolores y los Juzgados Federales de Primera Instancia Nros. 1 y 2 de Azul, al Dr. Bernardo Daniel Bibel desde el día primero al día quince de enero del año dos mil diecinueve, esas fechas inclusive.

Sexto: disponer que permanecerá en funciones durante la Feria Judicial de enero del año dos mil diecinueve al Dr. Alejo Ramos Padilla en su carácter de Juez titular ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Dolores y en calidad de Juez subrogante legal ante los Juzgado Federal de Primera Instancia de Necochea y los Juzgados Federales de

Poder Judicial de la Nación

Primera Instancia Nros. 1 y 2 de Azul, desde el día dieciséis al día treinta y uno de enero del año dos mil diecinueve, esas fechas inclusive.

Séptimo: comunicar a la Corte Suprema de la Justicia de la Nación y a quien corresponda.

Todo lo cual dispusieron y mandaron que se comunicase y registrase por ante mí, que doy fe.